

Presidente.

D. Carlos G. Maurino

Secretario.

Sr. Eulido Romero

Vocales.

Sr. Charlie Vinas

• Alonzo Martini

• Bernal M. - Suplente

• Morales Garcia

• Hernandez Lopez

• Lizar Torrinquez

• Chica Martinez

• Chozas Vias

• Alcalde Perez - Supl.

• Lara Lizar

• Garcia Casin - Supl.

En Sevilla a las doce horas del día dieciséis de

Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en la Sala de Reuniones del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, se celebró en primera convocatoria, esta reunión EXTRAORDINARIA del Jurado de Empresa, convocada por el Sr. Presidente, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación de las Actas anteriores.
  - 2.º Actitud generalizada de rechazo de bonos por operarios.
- Justificaron su ausencia a la reunión los Vocales Sres. Martínez Lebra, Oliva Selma y Moreno Bonilla, por estar ausente, por enfermedad y por diligencias inaplazables, respectivamente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Leídas por el Sr. Secretario las actas correspondientes a las reuniones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 5.3.65, y consultado el Pleno sobre las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

2.º ACTITUD GENERALIZADA DE RECHACE DE BONOS POR OPERARIOS.

Manifiesta el Sr. Presidente que había convocado esta reunión extraordinaria del Jurado de Empresa para tratar de la actitud adoptada por un gran número de operarios - que se negaban a aceptar las normas de trabajo relativas al sistema de incentivos.

Concretándose a los hechos, informa:

1. Que como los Sres. Vocales seguramente conocen, el lunes día 15 de los corrientes en algunos Centros de trabajo a Control directo, los operarios rechazaron los bonos de trabajo que les entregaban sus mandos, en los que como es sabido, se especifica la tarea a realizar y el tiempo para ello asignado, y en los que el propio mando debe anotar la hora de comienzo y terminación de las operaciones comprendidas en el bono.

2. Que esta actitud se fue generalizando a lo largo del día a medida que se retiraban los tonos, extendiéndose incluso a Centros que llevaban casi dos años trabajando con este sistema, sin que las advertencias de los mandos surtieran efectos.

3. Que en el momento de celebrarse esta reunión, la actitud de rechazo de tonos es prácticamente general, quedando al margen algunos pequeños grupos que seguramente por razones obvias, no tendrán más remedio que sumarse a la actitud adoptada por los demás.

4. En lo que se refiere al orden, informa que a parte de lo expuesto, no se había producido ningún acto de indisciplina, siendo de momento satisfactorio.

5. Con relación a la actividad indica que, hasta el momento, el ritmo de trabajo es aparentemente normal, si bien aun es pronto para conocer con exactitud si los rendimientos han bajado con relación a los periodos inmediatamente anteriores.

Expuesto lo que antecede, el Sr. Presidente manifiesta que la posición de la Empresa es la siguiente:

Primero: Hacer constar su sorpresa porque una situación como la que nos ocupa se haya producido sin mediación reclamación previa ni a través del Síndico ni de ninguna otra forma, lo que impide conocer que es lo que el personal realmente pretende con su actitud.

Segundo: Resaltar que lo ocurrido no es consecuencia de fricciones con algún grupo concreto con el que los demás se hayan solidarizado oportunamente, sino algo previsto y preparado de antemano como lo demuestra el que con varios días de anticipación se supiera lo que iba a suceder el lunes 15.

Tercero: Informar al Síndico, como en este acto se hace,

a) de la realidad de la situación y de sus peligros, -  
 pues aparte de la indisciplina que esta actitud colectiva

entraña, se corre el riesgo de que las tensiones originadas desembocuen en mayores alteraciones del orden laboral o incluso en problemas de orden público con todas sus consecuencias.

b) de los perjuicios que se pueden ocasionar a los propios trabajadores con su actitud, toda vez que de persistir en ella, al no funcionar con fluidez el sistema de incentivos por no solicitarse ni expedirse bonos de interrupción, imprevistos, etc., los rendimientos medidos serán en la mayoría de los casos inferiores a los normales, lo que tendrá su reflejo en la liquidación de fin de mes, agravando la situación.

c) de que la Empresa sigue sin conocer las verdaderas causas de lo que sucede ni lo que se pretende, estimando en principio que no puede tratarse de una repulsa del sistema de incentivos, pues aparte las deficiencias concretas que puedan señalarse, los rendimientos de pago que se vienen obteniendo, como el Surado ya conoce, son elevados y mantienen una tendencia ascensional.

Cuarto: Poner de manifiesto la buena disposición de la Empresa para el diálogo, estando dispuesta a estudiar y resolver en un plazo prudente cuantas peticiones y sugerencias sean presentadas por su cauce normal, y siempre que se deponga toda actitud de coacción o indisciplina.

Quinto: Recordar al Surado su finalidad primordial, establecida en el art. 1º del Decreto de 18 de Agosto de 1947, en que se crean, como instrumentos al servicio de la colaboración y mayor concordia entre los distintos elementos de la producción.

Sexta: Invitarle en consecuencia a que colabore en la resolución del presente conflicto, intentando con sus medios, y con la cooperación de los Enlaces Sindicales la vuelta a la normalidad laboral y el encauzamiento de cuantas pretensiones desee el personal plantear.

Séptimo: Por último, indicar que si bien piensa que el Surado desconoce las causas que motivan la situación

actual, pues en otro caso las hubieran planteadas oportunamente, desea conocer la opinión de los Sres. Vocales por si pudiera obtenerse alguna información útil.

Abierto el diálogo, algunos Vocales exponen su opinión sobre determinados puntos, que a su juicio suponen fallos en el sistema de incentivos y control de rendimientos, pero valorados en su conjunto, no parece que en si mismos puedan ser determinantes de actitudes generalizadas y menos sin mediar reclamaciones previas.

En definitiva, y después de un amplio cambio de impresiones, el Jurado acuerda por unanimidad prestar su colaboración para intentar la vuelta a la normalidad laboral y el encauzamiento de las pretensiones del personal, apreciando todos y cada uno de los Sres. Vocales su colaboración para conseguir lo indicado.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente - como Secretario doy fe.

V. B.  
El Presidente

*[Firma]*

*[Firma]*

